



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General del Tesoro
y de Política Financiera

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DEL CONSEJO DE CUENTAS ACERCA DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA, ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2023

En atención a la solicitud de esa Intervención General, de 21 de noviembre de 2025, relativa a la petición de alegaciones al Informe provisional del Consejo de Cuentas acerca de la situación y actividad económico-financiera, así como de la ejecución funcional del gasto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2023, se traslada lo siguiente:

1/ En relación con la conclusión 1, no se comparte la expresión de que exista una “creciente necesidad de amortización de pasivos financieros”, ya que el volumen a reembolsar anualmente no está vinculado a un menoscabo de la solvencia o de la liquidez, como parece desprenderse de la redacción de esta conclusión, sino que viene determinado por el calendario de vencimientos que se va construyendo a partir de la planificación de las operaciones de endeudamiento que se van formalizando.

Este hecho se pone de manifiesto claramente al observar la ejecución del capítulo 9 de gastos, ya que, si bien se incrementa en 2021, posteriormente decrece en 2022 para aumentar en 2023. En este sentido, conviene indicar que la vida media de la cartera de deuda de la Comunidad no se ha reducido, sino que se ha incrementado entre 2020 y 2023 hasta alcanzar casi los 6 años.

2/ En relación con las conclusiones 11 y 13, y recomendaciones 1 (último párrafo), 2 y 3, hay que poner de manifiesto que los volúmenes de deuda, tanto a largo como a corto plazo, que la Comunidad viene formalizando anualmente se ajustan a los importes máximos de endeudamiento fijados por Acuerdo de Consejo de Ministros y, en consecuencia, vienen respetándose de forma reiterada los límites de deuda previstos en la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Además, la Comunidad ha recabado todas las autorizaciones preceptivas previas a la formalización de las operaciones, y viene cubriendo las necesidades de endeudamiento previstas en el estado de ingresos de los presupuestos gracias a su capacidad de acceso a los mercados.

Asimismo, hay que señalar que la Comunidad ha venido ejecutando de forma sistemática las obligaciones de pago derivadas de la ejecución del presupuesto de gastos, haciendo un uso muy puntual y limitado del endeudamiento a corto plazo, lo que refleja una situación financiera saneada, sin tensiones de liquidez.

Por último, conviene reseñar que Castilla y León ha visto mejorada recientemente su calificación crediticia, ya que en septiembre de 2025 la agencia Moody's la elevó a A3 con perspectiva estable, mejora motivada por una gestión presupuestaria sólida y niveles de deuda moderados. Supone el nivel más alto desde 2012 y la mejor nota de solvencia que puede tener una Comunidad Autónoma de régimen común, ya que es idéntica a la otorgada al Reino de España.

En Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: BEMFYAYX82G86LNGQHM9VK

Fecha Firma: 01/12/2025 12:38:13 Fecha copia: 01/12/2025 12:39:05

Firmado: FERNANDO VALLELADO PRIETO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=BEMFYAYX82G86LNGQHM9VK> para visualizar el documento